

DECRETO EXENTO N° 3604/2022
MARIA ELENA, 01-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 01 de diciembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor KATHERINE PARRA GALAZ, Rut. 15.690.003-6, por concepto de Contratación de Servicio de Coffe Break para el Programa 4 a 7 de Dideco. Por un monto Bruto de \$250.000, con la retención del 12.25% por un monto de \$30.625.- Con un valor neto de \$219.375.-
- 4 Memorándum N° 478 de fecha 28 de noviembre del 2022, de la Jefatura de Dideco señorita Yeriza Bravo Tapia.
- 5 Cotización de Katherine Parra Galaz, Rut. 15.690.0036
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta N° 214-05-01-047 (PROGRAMA 4 A 7, MARZO A DICIEMBRE DEL 2022).
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor KATHERINE PARRA GALAZ, Rut. 15.690.003-6, por concepto de Contratación de Servicio de Coffe Break para el Programa 4 a 7 de Dideco. Por un monto Bruto de \$250.000, con la retención del 12.25% por un monto de \$30.625.- Con un valor neto de \$219.375.-
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 214-05-01-047 (PROGRAMA 4 A 7, MARZO A DICIEMBRE DEL 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.